

"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **remisiones forestales para legal procedencia, Modalidad B. Trámites subsecuentes**, consistentes en: **domicilio particular**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.


LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA


SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0664/2016
BITÁCORA: 21/G1-0251/02/16

Puebla, Puebla, 24 de Febrero de 2016

EJIDO GOMEZ TEPETENO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 11 de Febrero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/1400/13 de fecha 17 de Abril de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO GÓMEZ TEPETENO, Tlatlauquitepec, P-21-186-GOM-001/13, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 2,640.258 Metros cúbicos	265	1851	2115	15091618	15091882
EJIDO GÓMEZ TEPETENO, Tlatlauquitepec, P-21-186-GOM-001/13, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 1,168.918 Metros cúbicos	117	2116	2232	15091883	15091999
EJIDO GÓMEZ TEPETENO, Tlatlauquitepec, P-21-186-GOM-001/13, Leña, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 714.220 Metros cúbicos	239	2233	2471	15092000	15092238
EJIDO GÓMEZ TEPETENO, Tlatlauquitepec, P-21-186-GOM-001/13, Leña, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 18.544 Metros cúbicos	7	2472	2478	15092239	15092245
EJIDO GÓMEZ TEPETENO, Tlatlauquitepec, P-21-186-GOM-001/13, Leña, <i>Alnus sp.</i> , (Alder), 3.884 Metros cúbicos	2	2479	2480	15092246	15092247

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0664/2016

BITÁCORA: 21/G1-0251/02/16

Puebla, Puebla, 24 de Febrero de 2016

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

C.c.p. Lic. Laura Ivonne Zapata Martínez.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Puebla.- PRESENTE

Ing. José Luis Huerta Vázquez.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales de la SEMARNAT en el Estado de Puebla.- PRESENTE

Referencia: 0160 AN. 4/10 EXP. 29/13 P

L'DMM/I/JLHV/I/LSC/ych